

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2 Segunda sesión ordinaria del

Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

- En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:05 h del 31 de mayo de 2019, estando
- reunidos 59 de los 82 integrantes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato en
- las salas 1 y 6 de los Espacios Magnos del Campus Guanajuato, bajo la presidencia de
- 4 la Rectora del Campus Guanajuato, Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, y
- estando en funciones la secretaria de dicho órgano de gobierno, Dra. Claudia Gutiérrez
- 6 Padilla, dio inicio la segunda sesión ordinaria 2019, CUCG2019-O2, del Consejo
- 7 Universitario del Campus Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente:

## 8 ORDEN DEL DÍA

34 35

- 9 1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo.
- 10 2. Lista de presentes.
- 11 3. Declaración del quórum.
- Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión ordinaria, CUCG2019-O1, y a la segunda extraordinaria, CUCG2019-E2, que tuvieron lugar, respectivamente, el 8 de febrero y el 29 de abril de 2019.
- 5. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vinculación sobre la creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.
- 25 8. Actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo 26 Universitario del Campus Guanajuato, de conformidad con los artículos 44, 45, 47, 48 27 y 56 del Estatuto Orgánico.
- 9. Asuntos generales, de conformidad con el artículo 30, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico.
- La sesión se llevó a cabo esencialmente de la manera siguiente:

## 1. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo

- Antes de dar inicio formal a la sesión, la presidenta tomó protesta del cargo a los nuevos consejeros:
  - Ing. Hermes Antonio Villafuerte Molina, representante del personal académico del Departamento de Educación.



41

44

45

46

47

48

54

55

56 57

58

59

64

65 66

67

68

69

### Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

- Dr. Javier Ayala Calderón, representante del personal académico del Departamento de Historia.
- Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de Lenguas.
  - Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, representante del personal académico del Departamento de Letras Hispánicas.
- Elías Candelario Francisco Barrón Conejo, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
  - Iván Fuentes Villegas, representante número 2 de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
  - César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
    - Mtro. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingeniería Civil.

## 49 2. Lista de presentes

- 50 En observancia de lo que señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la secretaria verificó
- la lista de presentes, en la cual registró la asistencia de la presidenta del Consejo
- 52 Universitario del Campus Guanajuato y de los siguientes consejeros:

### 53 De la **División de Arquitectura**, **Arte y Diseño**:

- Dr. Francisco Javier González Compeán, director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
  - 3. Mtro. José Moya Santiago, director del Departamento de Arquitectura;
- Lic. Gisela Paola Uribe Gaudry, profesora suplente de la directora del Departamento de Artes Visuales;
- 5. Lic. Edgar Morales Ramírez, director del Departamento de Diseño;
- 6. Mtro. Luis Flores Villagómez, director del Departamento de Música y Artes Escénicas;
- 7. Dr. Ricardo Pablo Aguilera Villaseñor, representante del personal académico del Departamento de Arquitectura;
  - MRSM. Irsa Daniela Botello Arredondo, representante del personal académico del Departamento de Diseño;
  - 9. Dr. Alfonso Pérez Sánchez, representante del personal académico del Departamento de Música y Artes Escénicas;
  - 10. Itzel Sharai Araiza Contreras, representante número 1 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
- 11. Claudia Elizabeth González Rodarte, representante número 2 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
- 12. Mtro. Pablo Alejandro Suárez Marrero, representante número 3 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño; y



77

78

81

84 85

86

87

88 89

90 91

92

93

94

98

108

109

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

13. Carmen Guadalupe Madariaga Meza, representante número 4 de los alumnos de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

#### De la División de Ciencias Económico Administrativas:

- 14. Dra. Claudia Susana Gómez López, directora de la División de Ciencias Económico Administrativas;
- 15. Dr. Domingo Herrera González, director del Departamento de Estudios Organizacionales;
  - 16. Dr. Alejandro Mosiño Jasso, director del Departamento de Economía y Finanzas;
- 17. Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas;
  - 18. Dr. Antonio Báez Morales, representante del personal académico del Departamento de Economía y Finanzas;
  - Dra. Betzabeth Dafne Morales, representante suplente del personal académico del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas;
  - 20. María José González Enríquez, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas;
    - 21. Luis Adrián Santana Florencio, representante suplente número 2 de los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas; y
  - 22. Luz María de Guadalupe Villafaña Infante, representante suplente número 3 de los alumnos de la División de Ciencias Económico Administrativas.

### De la División de Ciencias Naturales y Exactas:

- 23. Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la División de Ciencias Naturales yExactas;
- 97 24. Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, director del Departamento de Astronomía;
  - 25. Dr. Alberto Flores Martínez, director del Departamento de Biología;
- 26. Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez, directora del Departamento de Farmacia:
- 27. Dr. Ignacio René Galindo Esquivel, director del Departamento de Ingeniería Química;
- 28. Dra. Claudia Elvira Esteves Jaramillo, profesor suplente del directora del Departamento de Matemáticas;
- 29. Dra. Adriana Araceli García Rodríguez, profesor suplente del directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia;
- 30. Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata, representante del personal académico del Departamento de Biología;
  - 31. Dr. Luis Manuel Orozco Castellanos, representante del personal académico del Departamento de Farmacia;
- 32. Dr. Jesús Isaac Minchaca Mojica, representante del personal académico del Departamento de Ingeniería Química;
- 33. Dr. David Cruz Cruz, representante del personal académico del Departamento de Química:



129

130

136

137

140

141

142

143

146147

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato

celebrada el 31 de mayo de 2019

- 34. Dra. Lucía Caudillo Ortega, representante suplente del personal académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia;
- 35. MIQ. Oscar Alejandro López Núñez, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas;
- 36. Isaías Fernando de la Fuente Jiménez, representante número 2 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas;
- 37. Orlando Peña Sánchez, representante número 3 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas:
- 38. Eridany Sandaly Castro Jiménez, representante suplente número 4 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas;
- 39. Q.F.B. Cristina Corona Elizarrarás, representante número 5 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas; y
- 40. José María Solís Murillo, representante número 7 de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas.

## De la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- 41. Dr. César Federico Macías Cervantes, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades;
- 42. Dra. Mireya Martí Reyes, directora del Departamento de Educación;
- 43. Dr. Francisco Manuel López García, director del Departamento de Filosofía;
- 44. Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento deLenguas;
- 45. Dr. Andreas Kurz, director del Departamento de Letras Hispánicas;
  - 46. Ing. Hermes Antonio Villafuerte Molina, representante del personal académico del Departamento de Educación;
- 47. Dr. Luis Fernando Macías García, representante del personal académico del Departamento de Filosofía;
  - 48. Dr. Javier Ayala Calderón, representante del personal académico del Departamento de Historia;
  - 49. Dra. Irasema Mora Pablo, representante del personal académico del Departamento de Lenguas;
- 50. Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña, representante del personal académico del Departamento de Letras Hispánicas;
  - 51. Elías Candelario Francisco Barrón Conejo, representante número 1 de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades;
- 52. Iván Fuentes Villegas, representante número 2 de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y
- 53. César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### De la **División de Derecho**, **Política y Gobierno**:

54. Dr. Eduardo Pérez Alonso, director de la División de Derecho, Política y Gobierno;



155

165

166 167

176

177

182

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

- 55. Lic. Antonio González Arroyo, profesor suplente del director del Departamento de
- 56. Dr. Fernando Díaz Pérez, director del Departamento de Gestión Pública;
- 57. Dr. Miguel Vilches Hinojosa, profesor suplente del director del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno;
- 58. Lic. Diego León y Rábago, representante del personal académico del Departamento de Derecho;
- 59. Fermín Cornejo Negrete, representante número 2 de los alumnos de la División de Derecho, Política y Gobierno; y
- 60. Juan Manuel Hernández Mota, representante número 3 de los alumnos de la División de Derecho, Política y Gobierno.

## De la **División de Ingenierías**:

Derecho:

- 61. Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, director del División de Ingenierías;
  - 62. Mtro. Saúl Villalobos Pérez, director del Departamento de Ingeniería Civil;
- 63. Ing. Juan Esteban García Dobarganes Bueno, director del Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
- 64. Ing. Gustavo Adolfo Vázquez Rodríguez, profesor suplente del director del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
- 65. Dr. Adrián Zamorategui Molina, representante suplente del personal académico del Departamento de Ingeniería Civil;
- 66. Mtro. Roberto Ontiveros Ibarra, representante del personal académico del Departamento de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Geología;
  - 67. Dra. Michelle Farfán Gutiérrez, representante suplente del personal académico del Departamento de Ingeniería Geomática e Hidráulica;
- 68. Juan Enrique Collazo Aranda, representante suplente número 2 de los alumnos de la División de Ingenierías; y
- 69. Pamela Guadalupe Osorio Daza, representante número 3 de los alumnos de la División de Ingenierías.

## 3. Declaración del quórum legal

- Toda vez que a las 10:05 h se encontraban presentes 59 de los 69 consejeros arriba
- mencionados, cantidad superior a la mitad del total de los 82 integrantes del H. Consejo
- Universitario del Campus Guanajuato, la presidenta, con base en lo señalado por el
- artículo 32 del Estatuto Orgánico, declaró el quórum legal para sesionar.
- Antes de proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, con base en el
- artículo 33 del Estatuto Orgánico la presidenta designó escrutadores en esta sesión a los
- consejeros César Auándari Macías Alcocer, representante número 3 de los alumnos de



# Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2 Segunda sesión ordinaria del

Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

- la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y a Fermín Cornejo Negrete, representante número 2 de los alumnos de la División de Derecho, Política y Gobierno.
- 4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera
- sesión ordinaria, CUCG2019-O1, y a la segunda extraordinaria, CUCG2019-E2, que
- tuvieron lugar, respectivamente, el 8 de febrero y el 29 de abril de 2019
- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico, la presidenta
- 196 puso a consideración del pleno las actas elaboradas con motivo de la primera sesión
- ordinaria, CUCG2019-O1, y la segunda extraordinaria, CUCG2019-E2, que tuvieron
- lugar, respectivamente, el 8 de febrero y el 29 de abril de 2019, mismas que -indicó-
- 199 fueron puestas a disposición de los consejeros entre la documentación que acompañó a
- 200 la convocatoria de la presente sesión.
- 201 Con tal propósito, con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto
- 202 Orgánico, sometió a discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los
- 203 consejeros preguntándoles si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las
- 204 hubo, con base en el mismo artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y el
- 205 dictamen se sometió de inmediato votación.
- Así, con base en los artículos 37 y 41 del Estatuto Orgánico, la presidenta sometió a
- votación la aprobación de las actas en cuestión, mismas que fueron aprobadas por
- unanimidad de votos de los 62 consejeros presentes en ese momento
- 209 Acuerdo CUCG2019-O2-01. De conformidad con el artículo 41 del Estatuto
- 210 Orgánico, el pleno aprobó, por unanimidad de votos, las actas de la primera sesión
- ordinaria del año en curso, CUCG2019-O1, y de la segunda sesión extraordinaria
- del mismo, CUCG2019-E2, las cuales tuvieron lugar el 8 de febrero y el 29 de abril
- 213 de 2019, respectivamente.
- 5. Informe de actividades del Campus Guanajuato correspondiente al periodo del
- 215 1 de febrero al 30 de abril de 2019
- Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica
- 217 de la Universidad de Guanajuato, y de conformidad con el formato previamente
- establecido por este Órgano de Gobierno, la Rectora del Campus Guanajuato, Dra.
- Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, rindió el informe de actividades de la misma
- entidad académica, el cual corresponde al periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2019,
- habiéndolo entregado en formato digital a cada uno de los consejeros en el momento en
- 222 que se les hizo llegar la convocatoria de la sesión.



235

236237

238

239240

241

242243

244245

246247

248

249250

251

252

253254

255256

257

258

259260

261

262

263

264

265

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

- 225 alumna de la División de Ciencias Económico Administrativas, contra el dictamen
- del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho adoptado por el Consejo
- 227 Divisional de la citada División
- La presidenta del Consejo Universitario del Campus Guanajuato anunció el punto 6 del
- orden del día y, enseguida, ante la conclusión del periodo como consejero del Ing.
- Francisco Huerta Castillo, quien fungía también como secretario de la Comisión de Honor
- y Justicia, solicitó al estudiante Juan Manuel Hernández Mota, miembro de dicha
- comisión, dar lectura a la parte sustancial del dictamen rendido por ese cuerpo colegiado
- respecto al punto en cuestión, en los términos siguientes:

#### HONORABLE PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:

Con fundamento en los artículos 48, 50, 51, 55, 56 y 60 del Estatuto Orgánico; 122, 124 y 125 del Estatuto Académico y décimo primero transitorio del Reglamento Académico, ordenamientos todos de la Universidad de Guanajuato; la Comisión de Honor y Justicia de este órgano académico colegiado, somete a su consideración el siguiente:

### Dictamen Antecedentes

Segundo. Por acuerdo del 22 veintidós de octubre del año que transcurre se admitió a trámite el recurso, ordenándose correr traslado con copia del mismo y de sus anexos al Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, para que lo contestara; se concedió a los interesados el plazo de cinco días hábiles para que ofrecieran pruebas y se admitieron las que adjuntó la recurrente.

Tercero. Por acuerdo del 4 cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se tuvo al Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por no manifestándose respecto al recurso; y a la impugnante, por ofreciendo en tiempo medios de prueba; con copia de dichas probanzas se corrió traslado a la autoridad recurrida y se les concedió a los interesados un plazo de tres días para que presentaran alegatos escritos, sin que ninguna de ellas hiciera valer su derecho.

#### Considerando

Primero. Que esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato es competente -de conformidad a lo establecido por los artículos 24, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 62 del Estatuto Orgánico de nuestra casa de estudios-, para dictaminar el presente recurso de revisión; tomando en consideración además que el 17 diecisiete de febrero de 2009 dos mil nueve, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de esta Comisión confiriéndole



267 268

269

270 271

272

273 274

275

276 277

278

279

280

281

282 283

284

285

286 287

288

289

290

291 292

293 294

295

296 297

298

299

300

301

302 303

304

305

306 307

308

309

310 311

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato

celebrada el 31 de mayo de 2019

la formulación de los dictámenes que habrán de someterse al Pleno relativos a: las sanciones correspondientes, en términos de la normatividad universitaria; el otorgamiento de reconocimientos y sobre las impugnaciones a las resoluciones emanadas de los órganos académicos colegiados del Campus Guanajuato.

Segundo. Que en concepto de esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato es fundado el único agravio planteado por la recurrente, atento a las siguientes consideraciones:

En el oficio DCEA/SA/ZdE/1520/18, que le fuera notificado a la recurrente el 11 once de octubre del 2018 dos mil dieciocho, se contiene el acuerdo adoptado en la Tercera Sesión Ordinaria del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2018-O-03-017-XV, que en lo sustancial no aprobó la solicitud de ampliación del plazo para terminar los estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales, apoyado textualmente en que: "De conformidad con lo establecido en el artículo 34 y 55 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, no se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de ampliación... Lo anterior, debido a que no solicitó la ampliación antes del vencimiento de los límites máximos para estar inscrito como lo marca el artículo 34 del Estatuto Académico, esto quiere decir que debió haber solicitado la ampliación en el periodo agosto-diciembre del año 2016, ya que se tiene registro que su primera inscripción fue en el periodo enerojunio 2008, por lo tanto suman 18 semestres (desde su primera inscripción hasta el periodo marcado como límite máximo) que equivalen a la doble duración para cursar el programa educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales...".

Ahora bien, la recurrente destaca en los párrafos segundo y tercero de su recurso, que al haber realizado su primera inscripción a la licenciatura supracitada en el semestre enerojunio de 2008 -hecho que se encuentra confirmado en el acto impugnado- le resultaba aplicable el Estatuto Académico de 2004 -se hace la precisión que el cuerpo normativo a que se alude es el aprobado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 7 de junio de 1996, que se reanudó y concluyó el 21 del mes y año en cita- y no el Estatuto Académico aprobado el 21 de noviembre de 2008 que es en el que se apoya el acuerdo recurrido y vigente -de conformidad con su artículo Primero Transitorio- el 11 de diciembre de 2008, fecha en que fue instalado el Consejo General Universitario; pues conforme a lo prescrito por la normativa universitaria de 1996 y a diferencia de la de 2008 "...en ningún momento menciona que se debe solicitar la ampliación de plazo antes de que termine dicha doble duración...".

De la relatoría expuesta se concluye que el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas fundó y motivó indebida y contradictoriamente su acuerdo, pues aplicó al caso concreto los artículos 34 y 55 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y no el 33 del Estatuto Académico de nuestra casa de estudios aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario que inició el 7 de junio de 1996, que resulta ser el precisamente vigente al momento de la primera inscripción de la alumna \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* (semestre enero-junio de 2008), tal y como incluso lo señaló la autoridad recurrida en el primer párrafo de su acuerdo combatido ("...De conformidad con lo establecido en el artículo 34 y 55 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción.."); artículo que si bien es muy parecido a lo que prescribe el vigente 34, en su último párrafo, difiere, sustancialmente, en que no limita la presentación de la solicitud de ampliación del plazo para estar inscrito y



352

353

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2 Segunda sesión ordinaria del

Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

tener la condición de alumno de la Universidad de Guanajuato, antes de que venzan los

lapsos a que aluden sus fracciones I y II. Así entonces, si la recurrente ingresó su solicitud 313 314 de ampliación hasta el 3 tres de agosto de 2018 dos mil dieciocho, es decir, con 315 posterioridad al vencimiento del plazo para estar inscrita (semestre agosto-diciembre de 2016), no obstante, su petición no debió ser desestimada, pues el artículo 33 del Estatuto 316 Académico vigente al momento de su primera inscripción no precisaba limitación temporal 317 alguna para su solicitud, resultando aplicable el principio que reza que allí donde la norma 318 319 no distingue, no debemos distinguir. 320 Ante lo expuesto, con fundamento en el artículo 125, último párrafo del Estatuto Académico de nuestra casa de estudios, se propone revocar el dictamen recurrido para el efecto de 321 que la solicitud de ampliación en cuestión sea resuelta, de manera fundada y motivada y 322 en los precisos términos del último párrafo del artículo 33 del Estatuto Académico vigente 323 324 al momento de la primera inscripción de la recurrente, por el Consejo Divisional de Ciencias 325 Económico Administrativas. En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión de Honor y 326 Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato: 327 328 Dictamina Primero. Ser competente para formular el presente dictamen. 329 Segundo. Recomendar al Conseio Universitario del Campus Guanajuato que revoque el 330 dictamen adoptado por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas del 331 332 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho, por las razones, fundamentos y para los 333 efectos precisados en el Considerado Segundo de este dictamen. Atentamente: 334 335 "La Verdad Os Hará Libres". 336 Guanajuato, Gto., 19 de febrero de 2019 337 Ing. Francisco Huerta Castillo Concluida la lectura del dictamen, la presidenta del Consejo Universitario del Campus, 338 con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a 339 discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles 340 si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las hubo, con base en el mismo 341 artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y el dictamen se sometió de inmediato 342 votación. 343 Así, con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la presidenta 344 sometió a votación el punto de vista contenido en el dictamen aquí rendido, mismo que 345 fue aprobado por unanimidad de votos de los 64 consejeros presentes en ese momento. 346 347 Acuerdo CUCG2019-O2-02. Con base en los razonamientos y fundamentos expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Honor y Justicia sobre el 348 recurso de revisión interpuesto por \* en contra del 349 dictamen del 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho adoptado por el 350 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, cuyo punto de vista 351

fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes en la sesión,

el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió revocar el dictamen



379

380

381

382

383 384

385

386 387

388

389 390

# Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2 Segunda sesión ordinaria del O Universitario del Campus Guanajua

Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

recurrido para el efecto de que la solicitud de ampliación en cuestión sea resuelta por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas de manera fundada y motivada y en los precisos términos del último párrafo del artículo 33 del Estatuto Académico vigente al momento de la primera inscripción de la recurrente.

## 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vinculación sobre la creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato

Una vez que anunció el punto número 7 del orden del día, presidenta del Conseio 361 362 Universitario del Campus Guanajuato comentó brevemente que la propuesta en cuestión corresponde a una forma de organización y trabajo conjunto de profesores y estudiantes 363 364 de las distintas disciplinas que conforman el área de artes del campus (en la producción 365 de sus obras se suman los esfuerzos de actores, bailarines, iluminación, diseño de los 366 escenarios, escritura de quiones, música, etc.) que tiene en funcionamiento poco más de dos años, tiempo en el cual la compañía ha tenido mucho éxito en sus presentaciones 367 368 con una vasta participación de alumnos, profesores e invitados; así pues, se pretende potenciar los esfuerzos y todo el talento de la comunidad académica universitaria. Ahora 369 bien, el propósito de someter a consideración del Consejo el dictamen de la Comisión de 370 Vinculación es para darle certeza jurídica a la existencia formal de la compañía y los fines 371 372 que persigue.

Dicho lo anterior, la presidenta solicitó a la Dra. Lucía Caudillo Ortega, suplente de la Dra. Ma. Teresa Pratz Andrade, representante del personal académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia y secretaria de la Comisión de Vinculación, dar lectura a la parte sustancial del dictamen rendido por dicho cuerpo colegiado respecto al punto en cuestión, en los términos siguientes:

#### HONORABLE PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO:

La Comisión de Vinculación del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato se reunió el martes 2 de abril de 2019 a las 12:00 h en la sala 2 de los Espacios Magnos, Sede Marfil del Campus Guanajuato, con el propósito de analizar la propuesta de creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato, por lo que, con fundamento en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, somete a su distinguida consideración el presente dictamen, al tenor de los siguientes

**ANTECEDENTES** 

PRIMERO. La Compañía de Artes del Campus Guanajuato tuvo su origen en el "Proyecto 400" que fue creado para presentarse en la edición cuadragésima sexta del Festival Internacional Cervantino con el programa "Todo puede ser", que reunió en el escenario a más de 100 artistas de diversas disciplinas (música, danza y teatro) bajo la dirección Dir. Horacio Almada Anderson (actual Coordinador del Colegio de Literatura Dramática y



## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM) del 10 al 16 de octubre 2016 en la Plaza de Mexiamora de esta ciudad.

SEGUNDO. Posteriormente, ya en 2017, con la integración de su Consejo Consultivo de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato, nace formalmente como un proyecto de vinculación de la mayor importancia para esta entidad académica, pues a poco más de dos años de funcionamiento se ha desplegado una labor muy intensa al servicio de la sociedad guanajuatense y, que por otra parte, ha contribuido notablemente a la formación integral de un buen número de estudiantes de los diversos programas educativos que ofrecen las seis divisiones que integran el Campus Guanajuato.

Sin embargo, dada la importancia del proyecto en cuestión, se ha considerarlo pertinente someterlo a la aprobación del Consejo Universitario del Campus Guanajuato con el propósito de darle certeza jurídica y garantizar su trascendencia.

Por lo anterior, y

#### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que, de conformidad con el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo Universitario del Campus Guanajuato conocer y aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos del Campus.

SEGUNDO. Que, con fundamento en los artículos 24, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y 62 del Estatuto Orgánico entonces vigente, el 17 de febrero de 2009, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato acordó la integración de la Comisión de Vinculación para atender la función de someter a consideración del pleno dictámenes y opiniones sobre Interacción con el entorno social, entre otros temas; y por tanto, dado que se trata de un programa académico que impacta en la creación, promoción y conservación de las expresiones del arte y la cultura; así como la preservación, la difusión y el acrecentamiento de los valores y su extensión a la sociedad, esta comisión es competente para dictaminar respecto a la propuesta de creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.

TERCERO. Que, de acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, la vinculación es fundamental, pues mediante ella la Universidad aprende de la sociedad que le da sentido y, a la vez, está abierta al diálogo participativo en los procesos propios de la Institución, lo que propicia una relación de reciprocidad. Mediante la vinculación, el estudiante desarrolla actitudes de responsabilidad, fortalece sus valores de compromiso social y solidaridad, adopta posturas analíticas sobre la forma de observar su entorno y sus propias acciones, actúa con iniciativa y determinación frente a las posibilidades de desarrollo de la comunidad y es propositivo para lograr el progreso social.

En las acciones de vinculación, la sociedad otorga a los estudiantes los medios por los cuales conocerán de ella e incidirán en ella, pues la educación universitaria propicia la reflexión sobre las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, y fortalece el aprendizaje para que los estudiantes adquieran y modifiquen sus conocimientos de manera significativa, conformando entre universidad y sociedad la sinergia de una auténtica educación dual.

CUARTO. Que la propuesta es resonancia fiel de la vocación y el compromiso social de la Universidad de Guanajuato como promotora del desarrollo cultural y artístico de la Ciudad de Guanajuato, la que, a su vez, se ha distinguido desde los inicios de su historia por poseer una vasta cultura y por la diversidad de sus manifestaciones artísticas de las que,



474

475

476

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

recíprocamente, se ha nutrido la institución; por tanto, es evidente pertinencia de la

438 creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato. 439 QUINTO. Que, acorde con el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, la 440 Compañía de Artes del Campus Guanajuato contribuye también a brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades para que participen de 441 442 manera activa en la sociedad y promuevan la difusión de la cultura. 443 SEXTO. Que la propuesta, como proyecto de vinculación con el entorno contribuye a la 444 formación integral del estudiante, a la pertinencia social de la oferta educativa del Campus, 445 a la prestación de servicios y al desarrollo cultural de la ciudad, la región y el país. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vinculación, con fundamento en lo 446 dispuesto por los artículos 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; y 45, 46, 47 y 56 del Estatuto 447 Orgánico, somete a la distinguida consideración del Pleno del H. Consejo Universitario del 448 449 Campus Guanajuato el siguiente: 450 **DICTAMEN** PRIMERO. La Comisión de Vinculación del Consejo del Campus Guanajuato es 451 competente para formular el presente dictamen. 452 SEGUNDO. La Comisión de Vinculación del Campus Guanajuato recomienda al H. pleno 453 aprobar la propuesta de creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato. 454 455 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 y 24, fracción IV, de la Ley Orgánica; 45, 46, 47 y 56 del Estatuto Orgánico; y las demás disposiciones aplicables de 456 457 la normatividad vigente en la Universidad de Guanajuato. 458 Atentamente: 459 "La Verdad Os Hará Libres". 460 Guanajuato, Gto., a 2 de abril de 2019 461 Dra. Ma. Teresa Pratz Andrade Secretaria de la Comisión de Vinculación 462 Concluida la lectura del dictamen, la presidenta del Consejo Universitario del Campus, 463 con fundamento en el artículo 36, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, sometió a 464 discusión el asunto en cuestión, para lo cual se dirigió a los consejeros preguntándoles 465 si había intervenciones al respecto. Toda vez que no las hubo, con base en el mismo 466 artículo, quinto párrafo, se dispensó su discusión y el dictamen se sometió de inmediato 467 votación. 468 Así, con base en los artículos 37 y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la presidenta 469 470 sometió a votación el punto de vista contenido en el dictamen aquí rendido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los 64 consejeros presentes en ese momento. 471 Acuerdo CUCG2019-O2-03. Con base en los razonamientos y fundamentos 472 473 expuestos en el dictamen rendido por la Comisión de Vinculación, cuyo punto de

vista fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes en la

sesión, el Consejo Universitario del Campus Guanajuato resolvió aprobar la

creación de la Compañía de Artes del Campus Guanajuato.



507

508

509

miembros siguientes:

**Comisión de Desarrollo Académico** 

Autoridades ejecutivas

## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2 Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato

celebrada el 31 de mayo de 2019

477 478	8. Actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato
479 480 481 482 483 484	La presidenta contextualizó el asunto, informando que se procedería a la actualización de la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, de conformidad con los artículos 44, 45, 47, 48 y 56 del Estatuto Orgánico, para cubrir dos vacantes en la Comisión de Desarrollo Académico y un número igual en la Comisión de Honor y Justicia: un puesto de autoridad ejecutiva y uno de representante de los alumnos, en ambos casos.
485	8.1 Comisión de Desarrollo Académico
486 487	Dicho lo anterior, la presidenta invitó a los consejeros a presentar sus propuestas para la Comisión de Desarrollo Académico.
488 489 490	Por las autoridades ejecutivas, únicamente fue propuesta, y designada por unanimidad de votos de los 68 consejeros presentes en ese momento, la Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de Lenguas.
491 492 493 494	Por los representantes de los alumnos, solamente fue propuesto, y designado por unanimidad de votos de los 68 consejeros presentes en ese momento, el Lic. Iván Fuentes Villegas, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
495	8.2 Comisión de Honor y Justicia
496 497	A continuación, la presidenta invitó a los consejeros a presentar sus propuestas para la Comisión de Honor y Justicia.
498 499 500	Por las autoridades ejecutivas, únicamente fue propuesto, y designado por unanimidad de votos de los 68 consejeros presentes en ese momento, el Dr. Francisco Manuel López García, director del Departamento de Filosofía.
501 502 503 504	Por los representantes de los alumnos, solamente fue propuesta, y designada por unanimidad de votos de los 69 consejeros presentes en ese momento, la Q.F.B. Cristina Corona Elizarrarás, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas.
505 506	Acuerdo CUCG2019-O2-04. El Consejo Universitario del Campus Guanajuato actualizó la integración de sus comisiones permanentes, designando a los

Página 13 de 14



## Universidad de Guanajuato Acta CUCG2019-O2

## Segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato celebrada el 31 de mayo de 2019

510 511 512 513 514	<ul> <li>Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, directora del Departamento de Lenguas.</li> <li>Representantes de los alumnos</li> <li>Lic. Iván Fuentes Villegas, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.</li> </ul>
515 516 517 518 519 520 521	<ul> <li>Comisión de Honor y Justicia:         <ul> <li>Autoridades ejecutivas</li> <li>Dr. Francisco Manuel López García, director del Departamento de Filosofía.</li> </ul> </li> <li>Representantes de los alumnos         <ul> <li>Q.F.B. Cristina Corona Elizarrarás, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales y Exactas.</li> </ul> </li> </ul>
522	9. Asuntos generales
523 524 525	Al no haberse registrado asuntos generales, y una vez desahogado el orden del día, la presidenta declaró concluida la segunda sesión ordinaria 2019 del Consejo Universitario del Campus Guanajuato a las 10:45 h del mismo día de su inicio.
526	
527 528 529	En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 31 de mayo de 2019 La Secretaria del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, <b>Dra. Claudia Gutiérrez Padilla</b> Rúbrica.
530 531 532 533 534	QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA CLAUDIA GUTIÉRREZ PADILLA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
535	CERTIFICA
536 537 538 539 540 541	Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica del Campus Guanajuato y corresponde al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2019, aprobada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato mediante Acuerdo CUCG2019-O3-01, adoptado en la tercera sesión ordinaria del 20 de agosto de 2019. DOY FE.